

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia 129/2012, de 10 de abril, en el procedimiento para la protección de los derechos fundamentales 1212/2011 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Almería.*

En el procedimiento para la protección de los derechos fundamentales de la persona núm. 1212/2011, seguido a instancias de don José Antonio Ruiz Román contra la Resolución de 14 de noviembre de 2011 de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se revocan parcialmente las bases del Concurso de Méritos convocado por Resolución de 2 de marzo de 2011, por parte del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería se ha dictado la Sentencia de 10 de abril de 2012, la cual dispone:

«Estimar el recurso contencioso-administrativo formulado por don José Antonio Ruiz Román frente a la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía contra resolución presunta referida en el primer antecedente de hecho de la presente Resolución, por no considerarla ajustada a derecho, declarando nula de pleno la resolución a la que se refiere el primer antecedente de hecho de esta sentencia, debiendo sujetarse la Administración demandada a las Bases publicadas en fecha 15 de marzo de 2011.»

Por tanto, en virtud de lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, el art. 18 de la Orden de 15 de septiembre de 2010 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y la disposición adicional tercera del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía,

#### HE RESUELTO

El cumplimiento en sus propios términos de la Sentencia de 10 de abril de 2012, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería en el procedimiento para la protección de los derechos fundamentales de la persona núm. 1212/2011, seguido a instancias de don José Antonio Ruiz Román.

Almería, 30 de noviembre de 2012.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.